

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1792
DE PRIMAVERA, 22/12/2010

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a NINOSKA ALEJANDRA CARDENAS ALVAREZ Rut 017238425-0
La Cantidad de \$ 188,100 CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL CIEN PESOS
Correspondiente a PAGO DE PRESTACION DE SERVICIOS REPARTO CORRESPONDENCIA MES DE
DICIEMBRE 2010.
Fecha de Pago 22/12/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETAS A HONORARIOS	15	20/12/2010	188,100

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1807

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-004-000-000	CORREO		188,100
532-05-00-000-000-000	SERVICIOS BASICOS	188,100	
Totales		188,100	188,100

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-004-000-000	CORREO	188,100	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		169,290
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		18,810
Totales		188,100	188,100



JUAN BARRIA PERALTA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



RICARDO OLEA CELSI
ALCALDE



MAURO OYARZO TORRES
UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

Vº Bueno Jefe Contabilidad

Vº Bueno Tesorero

